



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas tributarias en favor de los pensionistas (11/0178/0712/21744)</i>	3
<i>Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la solución del conflicto en el Sáhara Occidental (11/0178/0713/21792)</i>	4
<i>Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre comunidades energéticas locales (11/0178/0714/21822)</i>	5
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre presentación de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad de todas las lenguas propias de Asturias (11/0178/0715/21825)</i>	7
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre ampliación de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón (11/0178/0716/21883)</i>	8
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo (11/0178/0717/21884)</i>	9
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre habilitación de una partida de 200.000.000 euros destinada a becas de transporte para alumnos de estudios posobligatorios que residan en la zona rural (11/0178/0719/21913)</i>	11
<i>Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación y catálogo/guía de rutas y puntos de interés geológico del Principado de Asturias e impulso del geoturismo (11/0178/0720/21916)</i>	12

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre ampliación de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón (11/0179/0518/21882)</i>	13
<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre habilitación de una partida de 200.000.000 euros destinada a becas de transporte para alumnos de estudios posobligatorios que residan en la zona rural (11/0179/0520/21920)</i>	14

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre corrección de las deficiencias que presenta el terreno de juego del campo de rugby de El Naranco, en el concejo de Oviedo/Uviéu (11/0179/0517/21765)</i>	15
<i>Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación y catálogo/guía de rutas y puntos de interés geológico del Principado de Asturias e impulso del geoturismo (11/0179/0519/21918)</i>	16

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Salud sobre política en materia de cuidados, humanización y atención sociosanitaria y, en concreto, sobre lo relativo a la enfermedad de Parkinson (11/0181/0807/21745).....17*
- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de infraestructuras y, más en concreto, sobre los efectos que la subida del precio de los materiales tendrá sobre las obras públicas y el ámbito de las infraestructuras en Asturias (11/0181/0808/21788).....17*
- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de vivienda y, más en concreto, sobre la implantación, fomento e impulso del “cohousing” (11/0181/0809/21811)17*
- Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de pesca marítima y, más en concreto, sobre la situación que atraviesa el sector pesquero (11/0181/0810/21914).....18*

2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

- Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a lo sucedido en el IES Ribadesella con la lectura del manifiesto del 8 de marzo (11/0183/0085/21881)18*
- Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno en materia de industria y, más en concreto, sobre el futuro de la industria electrointensiva asturiana (11/0183/0086/21899)19*

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

- Solicitud de diez Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante el Pleno del Presidente del Principado de Asturias para que informe sobre las medidas económicas y fiscales anunciadas para hacer frente a la grave situación económica por la que atraviesan los ciudadanos asturianos (11/0215/0006/21857).....20*

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

- Solicitud de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de doña Adonina Tardón García, representante en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, para que informe de la postura de la Fundación respecto de la decisión de Unicaja Banco del cierre de oficinas bancarias y los posibles cauces de actuación de la Fundación para revertir dicha decisión (11/0255/0023/21877).....20*

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

- Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con el fomento, difusión e implantación del “cohousing” (11/0217/0922/21814).....20*
- Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Vivienda para que informe sobre todo lo relacionado con el fomento, difusión e implantación del “cohousing” (11/0218/0593/21819)21*

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

- Solicitud de comparecencia a iniciativa propia del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre el Plan de actuaciones de infraestructuras viarias en el suroccidente asturiano (11/0216/0045/21779)21*

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

- Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para que informe sobre todo lo relacionado con las bibliotecas gestionadas por el Principado de Asturias (11/0217/0923/21815)21*

<i>Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe sobre todo lo relacionado con los bienes culturales de la Fundación Cajastur y Liberbank (11/0217/0924/21816).....</i>	<i>22</i>
<i>Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe sobre el proceso de actualización, de digitalización y creación de la plataforma digital y del catálogo unificado del Inventario de Patrimonio Cultural (11/0217/0925/21817).....</i>	<i>22</i>
<i>Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Cultura y Patrimonio para que informe sobre todo lo relacionado con las bibliotecas gestionadas por el Principado de Asturias (11/0218/0592/21818).....</i>	<i>22</i>
<i>Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Cultura y Patrimonio para que informe sobre todos los asuntos relacionados con Laboral Centro de Arte y Creación Industrial (11/0218/0594/21820).....</i>	<i>23</i>
<i>Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Cultura y Patrimonio para que informe sobre el proceso de actualización, de digitalización y creación de la plataforma digital y del catálogo unificado del Inventario de Patrimonio Cultural (11/0218/0595/21821).....</i>	<i>23</i>

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas tributarias en favor de los pensionistas (11/0178/0712/21744)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. La Constitución española señala en su artículo 31.1 que los ciudadanos “contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio”. En el mismo sentido, el apartado 1 del artículo 3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, preceptúa que el sistema tributario deberá ordenarse con base “en la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos y en los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad”.

Segundo. El esfuerzo fiscal al que se ven sometidos los españoles y, en concreto, los asturianos es de los más altos de Europa, un esfuerzo fiscal que, lejos de redundar en un aumento del estado del bienestar de los ciudadanos, se dedica a sostener un sistema territorial que no se sostiene y a mantener un entramado de redes clientelares del sistema, por no hablar de lo que supone mantener 17 miniestados y todo su entramado de empresas y organismos públicos duplicados.

Las pensiones contributivas son prestaciones económicas, de duración indefinida generalmente, percibidas por aquellos que acreditan haber cotizado a la Seguridad Social durante un periodo mínimo de años en función de relación jurídica previa.

La cuantía de la pensión se determina en función de las aportaciones efectuadas por el trabajador y el empresario, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, durante el periodo de cálculo considerado por la ley.

Tercero. Las pensiones contributivas responden a un derecho en favor de quienes han trabajado y cotizado durante un periodo de tiempo prolongado, contribuyendo al sostenimiento de las pensiones de generaciones anteriores y que ahora esperan percibir una prestación económica suficiente en una fase de su vida en la que están fuera del mundo productivo por edad, incapacidad o situación familiar. Actualmente, de manera general, las pensiones están sujetas a tributación en IRPF, con la consideración de rendimientos del trabajo. Exceptuando los casos que no están obligados a tributar por IRPF, hay un gran bloque de pensiones contributivas sometidas a imposición de manera injusta, ya que es un derecho generado durante la vida laboral, momento en el cual ya se tributó IRPF por rentas del trabajo.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Aumentar el 10 % del importe mínimo personal de los mayores de 65 años para el cálculo de gravamen autonómico en relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

Segundo. Instar al Gobierno de la nación a que se incluyan como rentas exentas en el artículo 7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio, las rentas de los pensionistas.

Palacio de la Junta General, 16 de marzo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la solución del conflicto en el Sáhara Occidental (11/0178/0713/21792)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz Rafael Abelardo Palacios García, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sáhara Occidental fue colonia española desde 1885 hasta 1975, llegando a ser la provincia 53 desde 1958. Pese a que fue ocupada por Marruecos en 1975, con la resistencia del Frente Polisario, el Estado español no ha dejado de ser considerado potencia administradora de un territorio pendiente de descolonización por parte de Naciones Unidas. Comenzó ese año una guerra hasta 1991, año en el que ambas partes firmaron un alto el fuego con la intención de celebrar un referéndum de autodeterminación.

Dicho referéndum, después de treinta años, sigue sin celebrarse. En el año 2005 Marruecos cambió su postura para pasar a ofrecer una autonomía para el Sáhara, contravinendo la legislación internacional, que se ha pronunciado en incontables resoluciones de las Naciones Unidas en favor de un referéndum de autodeterminación.

El Tribunal de Justicia de la UE manifestó, en su decisión del 10 de diciembre de 2015, que el Sáhara Occidental “no está incluido dentro de las fronteras internacionales reconocidas de Marruecos” (punto 232), “que el Reino de Marruecos no tiene ningún mandato de las Naciones Unidas o de otro organismo internacional para administrar el Sáhara Occidental” (punto 233) y “que la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental es nula y no está reconocida por la UE ni por sus Estados miembros ni por las Naciones Unidas” (punto 241).

Esta sentencia volvió a ser ratificada por el TJUE el 29 de septiembre de 2021 de manera muy clara: los territorios del Sáhara Occidental son diferentes a los de Marruecos y el beneficio de sus actividades económicas debe recaer en su pueblo.

Ante una situación que merece un enfoque amplio, responsable y de diálogo dentro de las líneas marcadas por las Naciones Unidas, la posición del Gobierno de España ha de ser de clara neutralidad. De hecho, esa postura de neutralidad para mediar entre las partes lo llevó a integrar el grupo de amigos del Sáhara Occidental en Naciones Unidas, junto con cuatro de los cinco países con derecho a veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: EE. UU., Rusia, Reino Unido y Francia.

Cualquier solución que se busque al conflicto debe cumplir con lo recogido en la Resolución 2602 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 29 de octubre de 2021, reafirmando en el compromiso de alcanzar una política justa, duradera y aceptable por todas las partes implicadas.

Las recientes declaraciones del Presidente del Gobierno español, filtradas a prensa el viernes 18 de marzo y posteriormente reconocidas en rueda de prensa por el Ministro de Asuntos Exteriores, reconociendo una autonomía para el Sáhara, van en contra de todo lo anteriormente expuesto y refuerzan la postura que busca Marruecos para ese territorio. Dichas declaraciones no representan el consenso del Gobierno de España ni de la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos del Estado español en torno a la neutralidad en este conflicto y traicionan al propio pueblo saharauí, a la sociedad española y al Gobierno de coalición, contraviniendo el derecho internacional y abonando el ambiente de inestabilidad que afecta a dicha zona.

Dichas declaraciones solo pueden ser producto de un claro chantaje por parte rey de Marruecos, un chantaje que se suma a los continuos desplantes y ataques por parte del Gobierno marroquí al Gobierno de España: la declaración de las aguas canarias como suyas; reiteradas reclamaciones ilegítimas en materia de pesca; comercialización y explotación de recursos naturales que no son suyos porque su autoridad sobre el territorio no está reconocida, y, especialmente, la utilización de la migración como arma.

La postura que mantenga el Estado español con respecto a este conflicto debería ser tomada tras un debate en las cámaras legislativas donde todas las formaciones políticas den a conocer su parecer y postura buscando una solución que debe respetar al pueblo saharauí y su derecho a decidir su futuro como pueblo libre.

Por todo lo expuesto, los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida presentan para su debate en el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Declarar su apoyo a la Resolución 2602 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 29 de octubre de 2021, en la que se reafirma el compromiso de “alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable” para todas las partes y que “prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental”.
2. Declarar su apoyo a que el Estado español mantenga una posición de total neutralidad en este conflicto, respetando la legislación internacional y reprobando las declaraciones unilaterales emitidas por el Presidente del Gobierno Estatal, Pedro Sánchez.
3. Declarar su apoyo al conjunto de las resoluciones de las Naciones Unidas que buscan una solución para décadas del conflicto en el Sáhara Occidental mediante un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí.
4. Declarar su apoyo al pueblo saharauí tras décadas de solidaridad, envío de ayuda humanitaria y acogida de sus niños y niñas.
5. Trasladar al Presidente del Gobierno de España la necesidad de recuperar en este asunto la posición mayoritaria en el seno de la Unión Europea y refrendada por su Tribunal de Justicia.
6. Trasladar estos acuerdos a las Cortes Generales, tanto al Congreso como al Senado, y a las Comisiones Principales Primera, Tercera y Cuarta de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 21 de marzu de 2022. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre comunidades energéticas locales (11/0178/0714/21822)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida, a través de sus respectivas Portavoces Nuria Rodríguez López y Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una comunidad energética es una entidad jurídica formada por socios que pueden ser tanto personas físicas como otras asociaciones, pequeñas y medianas empresas (pymes) o, incluso, Administraciones públicas. Esta sociedad, de forma cooperativa, establece una serie de objetivos de obtención de energía para sí misma, una comunidad o terceros beneficiarios. Su objetivo principal será ofrecer beneficios energéticos, de los que se derivan los medioambientales, económicos y sociales. Las comunidades energéticas se construyen sobre el concepto del autoconsumo energético local. Es decir, la producción de energía para uso propio, individual o colectivo, y en el mismo lugar en el que se genera. La idea no es nueva, pero sí ha ganado relevancia en los últimos años tras haberse reconocido cierto estatus jurídico y legal y haberse señalado su importancia para acelerar la transición hacia un sistema energético sin emisiones de CO₂.

Las comunidades energéticas pueden llevar a cabo múltiples actividades: producir, consumir, almacenar, compartir o vender energía y pueden suponer un factor importante para el ahorro económico de muchas familias, especialmente para las más vulnerables. Además, se evita la dependencia sobre las compañías eléctricas convencionales y se aumenta la competitividad en la industria. Los beneficios ambientales son importantes, con una disminución de la energía consumida, un aumento de energía renovable distribuida o una reducción de los combustibles fósiles utilizados, así como los sociales, con el empoderamiento ciudadano, la creación de empleo local, la creación de un tejido comunitario o la reinversión de los beneficios de la actividad en los aspectos prioritarios para la comunidad.

En el marco jurídico español, en el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, mediante la modificación de varios artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se definen las comunidades de energías renovables como entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios, y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.

Sin embargo, la puesta en marcha de estas comunidades energéticas no está exenta de dificultades. Hace falta, muy probablemente, un marco normativo específico que dé más seguridad y que reduzca la complejidad de los procedimientos administrativos a los que ahora se tienen que someter estos proyectos. Es necesario que se puedan generalizar y ampliar las ayudas a la puesta en marcha de comunidades energéticas más allá del horizonte temporal establecido en la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas. Pero, sobre todo, es necesaria una implicación decidida del Gobierno de Asturias, difundiendo e impulsando la puesta en marcha de comunidades energéticas y facilitando su efectiva implantación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan de apoyo a la creación de comunidades locales de producción energética para autoconsumo y generación distribuida, estableciendo líneas de subvenciones perdurables en el tiempo.
2. Impulsar la creación de una oficina de asesoramiento y apoyo a la creación de comunidades energéticas locales mediante modelos cooperativos o asociativos, facilitando la tramitación administrativa, el apoyo técnico y los mecanismos de financiación y gestión.

3. Dirigirse al Gobierno de la nación a fin de que prorrogue y amplíe los plazos de solicitud de las ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas establecidas en la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre.

Palacio de la Junta 21 de marzo de 2022. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz; Nuria Rodríguez López, Portavoz adjunta.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre presentación de una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad de todas las lenguas propias de Asturias (11/0178/0715/21825)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, publicado en el BOE número 9, de 11 de enero de 1982, entró en vigor del 31 de enero de 1982, convirtiéndose así Asturias en la primera comunidad que accedió a su autogobierno a través de la vía lenta de la Constitución, esto es, la prevista por el artículo 143 del texto constitucional. Concluía así un largo viaje político que había comenzado el 26 de junio de 1979 en Lluanco, con la primera reunión de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía.

La construcción del Estado de las autonomías, en tanto que sentaba las bases de una potencial descentralización del Estado, respondía a las demandas de amplios sectores de la oposición antifranquista. No fue, sin embargo, un periplo exento de dificultades. Tal y como ha señalado el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo Francisco J. Bastida, el fallido golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 tuvo como consecuencia más inmediata precipitar un acuerdo político que concibe y diseña el Estado de las autonomías “*ex art. 143 CE con un marcado talante de descentralización meramente administrativa*”.

De tal suerte, el nivel competencial alcanzado por la naciente autonomía asturiana devino escaso, así como los recursos financieros, marcados por una “severa dependencia del Estado central”.

Las sucesivas reformas del Estatuto de 1994 y, en especial, de 1999 comenzaron a poner en práctica la posibilidad prevista en el artículo 148.2 de la Constitución española de reformar el Estatuto para alcanzar el máximo techo competencial.

Hay que tener en cuenta que, en el presente siglo, varias comunidades han reformado sus estatutos, en concreto, Catalunya, Andalucía, la Comunitat Valenciana, Canarias, Illes Balears, Castilla y León y Aragón. Ello constata que la reforma de un Estatuto es un procedimiento relativamente frecuente, al mismo tiempo que realza el vigor del texto asturiano, piedra angular de la arquitectura institucional de la Comunidad y de su funcionamiento democrático durante cuarenta años.

De tal manera, en los últimos años el debate acerca de la reforma del Estatuto de Autonomía asturiano conjuga el respeto por sus logros con la convicción de que la máxima norma autonómica requiere una revisión que permita actualizar alguno de sus artículos e incorporar demandas contemporáneas de la sociedad asturiana.

En ese sentido, y en línea con lo anteriormente indicado, uno de los elementos cruciales de una reforma del Estatuto de Autonomía tendría que ver, necesariamente, con ampliar la capacidad de autogobierno en Asturias. Es necesario que se incorporen a la norma autonómica herramientas legislativas y administrativas que ampliarían los recursos a disposición tanto del Gobierno como de la Xunta Xeneral. También resulta procedente que el Estatuto dote a la Comunidad de las competencias necesarias para que su calendario político no esté condicionado a la concurrencia con las citas electorales de otras comunidades autónomas. De la misma manera, la adición de un preámbulo debería considerar el refuerzo e institucionalización de las señas de identidad asturianas que estén insuficientemente explicitadas en el vigente texto estatutario.

Otro gran ámbito de actualización del Estatuto tiene que ver con la asunción de la necesaria regeneración democrática, que habría de recoger consensos ya asumidos por otras comunidades

autónomas, tales como la supresión de los aforamientos, cuya incorporación nos permitiría profundizar en la transparencia de la vida política asturiana. La reforma del Estatuto de Autonomía no debería permanecer ajena, igualmente, a la implementación de mecanismos para la democratización y rendición de cuentas en los organismos dependientes de la Administración autonómica, cuya actuación debe cumplir los más altos estándares de ejemplaridad y transparencia. Esta actualización de nuestro sistema democrático pasa también por una reforma de la ley electoral, de tal manera que se mejore la representatividad de la ciudadanía en las instituciones y se profundice en los criterios de proporcionalidad territorial.

Los derechos sociales, sin duda, deberían afirmarse y expandirse en la nueva reforma del Estatuto, que no podría permanecer al margen de la inescapable crisis climática en la que debe enmarcarse el desarrollo socioeconómico de la Comunidad.

Entre tales derechos sociales merece, sin duda, citarse la cooficialidad del asturiano y del gallego-asturiano o eonaviego. Resulta esencial, tal y como defienden organizaciones internacionales como la Unesco o la ONU, transmitir y preservar los conocimientos y las culturas tradicionales de una manera sostenible, lo que incluye el cuidado de todas las lenguas. La llingua asturiana y el gallego-asturiano constituyen una de las señas de identidad cultural más valiosas y reconocibles de las que integran el patrimonio inmaterial asturiano, y por ello la reforma del Estatuto de Autonomía debe garantizar que todas las personas de Asturias vean reconocido su derecho a utilizar sin restricciones todas las lenguas propias de la Comunidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta para su debate en el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a registrar una propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias que contemple, entre otras cuestiones y materias, la oficialidad de todas las lenguas propias de Asturias.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 22 de marzu de 2022. Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre ampliación de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón (11/0178/0716/21883)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- El Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón es un centro educativo oficial en el que se imparten clases de música (tanto instrumental como vocal) y danza en una enseñanza reglada y no obligatoria, dirigida a la obtención de un título profesional. En el año 2000 la gestión del Conservatorio fue asumida por la Administración del Principado de Asturias y desde 2008 su sede se encuentra en Laboral Ciudad de la Cultura. Hoy en día el Conservatorio imparte veinte especialidades de música y una de danza y cuenta con un claustro de aproximadamente noventa profesores. Sus instalaciones incluyen casi noventa aulas, dos aulas polivalentes, un pequeño salón de actos, biblioteca y fonoteca. En los últimos años el Conservatorio ha incorporado líneas de trabajo para desarrollar diferentes proyectos de innovación educativa, así como de integración en la vida sociocultural de la ciudad y contribución a la difusión de la música a través de una variada y permanente programación de conciertos y audiciones tanto de profesores como de alumnos.

Segundo.- En 2013 se implantaron en el Conservatorio los estudios de Danza Clásica, regulados por el Decreto 6/2010, de 27 de enero, por el que se establece el currículo y se regula la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza, en su especialidad de Danza Clásica, mediante los cuales se imparten durante 6 cursos las asignaturas: Música, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Repertorio, Danzas de Carácter, Paso a Dos, Talleres Coreográficos de Danza Clásica, Anatomía Aplicada a la

Danza, Historia de la Danza, Maquillaje, además de diversas optativas. En Asturias es el único centro que oferta estas enseñanzas.

Tercero.- El principal problema asociado a la impartición de las enseñanzas de Danza Clásica son los espacios y aulas necesarios para el desarrollo de las asignaturas de carácter escénico, así como los auxiliares para vestuarios. Al no disponer el Conservatorio de dichos espacios, se ha de disponer de manera provisional y precaria de varias aulas de la Escuela Superior de Arte Dramático, así como utilizar como vestuarios otros espacios que no reúnen las debidas condiciones. Por otra parte, el edificio de la Laboral dispone en las inmediaciones del Conservatorio de espacios vacíos, que, tras la oportuna adecuación, se podrían transformar en aulas y espacios auxiliares para impartir la especialidad de Danza Clásica, y poder llegar a ofertar la especialidad de Danza Contemporánea, de gran demanda entre las familias, y sin presencia hasta el momento en Asturias.

Por todo lo anterior, y considerando que la apuesta por unas enseñanzas artísticas de calidad, redundan en beneficio de la infancia y la adolescencia y de la sociedad asturiana en general, la elevada demanda existente entre el alumnado y sus familias para las especialidades artísticas de Danza, y la existencia de espacios construidos y aledaños en el edificio de la Laboral, que tan solo necesitarían adecuación y cuyo uso revertiría en un mejor aprovechamiento y mantenimiento del edificio, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que emprenda las acciones conducentes a:

Primero.- Ampliar las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón, en cuanto a diversas aulas para clases prácticas y ensayos y en cuanto a espacios auxiliares para vestuarios, de cara a poder impartir las enseñanzas profesionales de Danza en condiciones mínimas de calidad e higiene.

Segundo.- Tener habilitados dichos espacios a comienzos del curso escolar 2022-2023, porque, de otra manera, las clases no podrán tener lugar de la manera adecuada.

Palacio de la Junta General, 23 de marzo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo (11/0178/0717/21884)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2015 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el informe *Habilidades para el progreso social. El poder de las habilidades sociales y emocionales*, en el que muestran la necesidad de formar integralmente a la infancia y la juventud en habilidades sociales y emocionales, con el fin de mejorar su capacitación frente a los retos que tendrán que abordar a lo largo de sus vidas en las sociedades del siglo XXI. En dicho estudio, la OCDE determina las posibles competencias socioemocionales que pueden reforzar los distintos modelos de educación para el diseño de nuevas políticas públicas que reformen los actuales sistemas educativos y los programas de intervención y que sirven también de aplicación al ámbito familiar o laboral.

Tras analizar nueve Estados miembros, se demuestra que el refuerzo de las competencias socioemocionales mejora significativamente los parámetros relacionados con el estado de salud y bienestar en la infancia y juventud, estimulando positivamente sus habilidades cognitivas, disminuyendo las actitudes antisociales y permitiendo un mayor progreso socioeconómico. La OCDE apuesta de manera decidida por seguir impulsando el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), junto con el proyecto de Educación para el Progreso Social, que se centra en la

evaluación del desarrollo de las habilidades socioemocionales, promoviendo también reformas educativas y guías específicas para implantar esta formación en los distintos países que conforman este organismo internacional.

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) destaca, en diferentes informes y publicaciones, la importancia de la inclusión de las competencias socioemocionales en los programas educativos y en la formación de los docentes, para así lograr impulsar el desarrollo de estas habilidades en los estudiantes mediante el proceso de aprendizaje social y emocional (ASE). Defienden algunas de las ventajas de esta formación en niños y jóvenes, como la mejora de sus capacidades de expresión y comunicación, el desarrollo de relaciones positivas y saludables con sus padres y los adultos, y que vean reforzado su sentimiento de integración en sus respectivas comunidades. La inclusión del proceso ASE en el currículo educativo también mejora la capacitación académica y el desarrollo integral de todas las competencias personales, además de contribuir a la productividad económica en el futuro ámbito profesional y al incremento del producto interior bruto de los diferentes Estados.

Durante la pandemia generada por la COVID-19, se visibilizaron, de una manera notoria y mediática, las problemáticas socioemocionales que los niños, adolescentes y jóvenes sufren a lo largo de su desarrollo madurativo, dificultades que se agravaron con el confinamiento y las nuevas rutinas generadas por las restricciones sociales, condicionando directamente su calidad de vida al incidir en su bienestar emocional y salud psicológica. Una serie de problemas incrementaron su incidencia entre estos colectivos, como fueron la falta de concentración, bajada del rendimiento académico, estrés, ansiedad, depresión, suicidio, inseguridades, fobias, tristeza, etc. La Unesco también destacó en sus recomendaciones para responder a la COVID-19 en el ámbito educativo que el desarrollo de la educación socioemocional permite abordar con mejores condiciones estas situaciones de tensión emocional mediante respuestas emocionales reguladas y el pensamiento crítico, al disponer de mayor información, capacitación y autonomía para la gestión de las emociones.

En el Principado de Asturias, diferentes asociaciones, colegios profesionales, sindicatos, consejos de la juventud y partidos políticos llevan alertando, también desde antes de la pandemia, de la preocupante realidad que afronta un número creciente de niños y jóvenes que ven mermada su salud emocional y mental. En otros países, y también en otras comunidades autónomas, diferentes Administraciones públicas están activando diversas iniciativas para atender la educación emocional desde el sistema educativo con programas específicos.

Si bien esta formación emocional en Asturias ya se contempla en algunos documentos, grupos de trabajo, circulares, programas formativos y materiales didácticos del Gobierno asturiano, creemos que resulta imprescindible avanzar, desde el máximo consenso educativo, hacia un plan ambicioso y específico de educación emocional y bienestar para la infancia y juventud asturianas.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo que contemple, al menos, las siguientes actuaciones:

Primero.- El diseño e implantación de un programa formativo de educación emocional y bienestar, de carácter integral y continuo, para todo el profesorado de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, así como para todo el personal no docente al que se considere necesario dotar de esta formación.

Segundo.- Con el objetivo de capacitar a los niños y jóvenes en la gestión emocional de su vida personal, académica y profesional y contribuir a su autonomía y bienestar, se diseñará e implantará un programa formativo de educación emocional y bienestar para el conjunto del alumnado asturiano y sus familias en todas las etapas educativas. Dentro de esta formación se incluirán, entre otros temas, las competencias emocionales (conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social y competencias para la vida y el bienestar), la concienciación y prevención de los diferentes tipos de acoso y violencia, el trabajo en valores y la promoción de hábitos positivos para la salud mental.

Tercero.- Analizar, conjuntamente con los representantes de los diferentes colectivos de la comunidad educativa asturiana, la posibilidad y viabilidad de incluir la educación emocional como asignatura reglada o su incorporación en el temario de otras asignaturas existentes en el sistema educativo del Principado de Asturias.

Cuarto.- La puesta en marcha de un programa de evaluación emocional para el alumnado asturiano de todas las etapas educativas, con el fin de detectar y atender aquellos casos que presenten problemas de malestar emocional o de salud mental.

Quinto.- Facilitar que la información obtenida por el programa de evaluación emocional pueda ser tratada y analizada, de manera anónima, por universidades y otros centros de investigación referentes en la materia, para contribuir a los diversos estudios e informes en este ámbito.

Sexto.- Realizar un informe público periódico sobre bienestar emocional y salud mental de la infancia y la juventud del Principado de Asturias.

Séptimo.- Impulsar la figura de los educadores emocionales en los centros educativos del Principado de Asturias, que intervendrán, entre otras áreas, en:

— La prevención y sensibilización de los problemas vinculados a la salud emocional y mental de los y las estudiantes.

— La detección de posibles casos en los que tengan que intervenir por problemas emocionales o realizar derivaciones a los profesionales educativos o sanitarios competentes.

— La formación y acompañamiento emocional al alumnado.

— El asesoramiento a los equipos docentes sobre el abanico de problemas conductuales y relacionales que pueden aparecer en las aulas.

— Facilitar un ambiente de confianza entre los diferentes miembros de la comunidad educativa que permita mejorar el bienestar y convivencia en las aulas.

— Colaborar en la coordinación del profesorado, los equipos de orientación y las familias en el ámbito emocional.

— Desarrollar proyectos educativos específicos (actividades, jornadas, acciones, etc.) que impliquen a toda la comunidad educativa para promover una cultura de bienestar emocional individual y colectivo.

— Promover lazos del centro educativo con la comunidad, de tal manera que proyectos y aprendizajes en torno a la salud emocional y relacional se visibilicen, compartan y tengan extensión social.

Octavo.- Estudiar y evaluar los diferentes modelos formativos de educación emocional para la comunidad educativa con el fin de diseñar, con un amplio consenso académico, el modelo que más se adapte a las características socioeducativas del Principado de Asturias, y facilitar la cooperación en esta materia con otras Administraciones educativas, instituciones académicas, centros de investigación, colegios profesionales, etc.

Noveno.- Realizar una campaña de promoción institucional sobre el plan de educación emocional y bienestar en el ámbito educativo, con el objetivo de facilitar su divulgación y la concienciación sobre los problemas que aborda, habilitando también un portal web institucional sobre educación emocional y bienestar y un servicio de atención personal específica a través de la página web y de una línea de teléfono gratuita.

Palacio de la Junta General, 24 de marzo de 2022. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre habilitación de una partida de 200.000.000 euros destinada a becas de transporte para alumnos de estudios posobligatorios que residan en la zona rural (11/0178/0719/21913)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de enero se publicó la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2022-2023 para estudiantes que cursen estudios posobligatorios.

Estas becas están destinadas, por tanto, a estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional, enseñanzas superiores de distintos tipos, Escuelas Oficiales de Idiomas y Universidad, y pueden ser de distintas clases:

— Becas de matrícula.

— Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.
— Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.
— Cuantía fija ligada a la excelencia académica.
— Beca básica, incompatible con la beca ligada a la renta del estudiante.
— Además, hay un apartado de becas especiales para estudiantes universitarios con discapacidad.
Analizando los requisitos para la concesión de estas becas, no aparece en ninguna parte una circunstancia que consideramos tan importante como que supone en muchas ocasiones un impedimento para que nuestros jóvenes puedan proseguir sus estudios, y esa circunstancia es la residencia en zona rural.
Han sido varias las ocasiones en la que en esta Junta se ha reclamado un transporte escolar gratuito para estudios posobligatorios, las mismas en las que el Gobierno socialista se ha limitado a las buenas palabras. Mientras tanto, muchos estudiantes han tenido que abandonar sus estudios porque sus familias no pueden costear sus desplazamientos, otros han tenido que irse a vivir a otras zonas más cercanas al centro de estudios, y así poco a poco seguimos avanzando en el abandono de la zona rural. Creemos, pues, que es indispensable tener en cuenta esta circunstancia y que se produzca una modificación en la convocatoria de las becas, una dotación adicional o bien una convocatoria extraordinaria que cubra las necesidades de estos alumnos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Ministerio de Educación del Gobierno de España a habilitar una partida extraordinaria de 200.000.000 euros destinada a becas para transporte dirigidas a alumnos de estudios posobligatorios que residan en la zona rural y a publicar una convocatoria extraordinaria de becas de carácter general para el curso 2022-2023 destinada a los alumnos de la zona rural.

Palacio de la Junta General, 24 de marzo de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación y catálogo/guía de rutas y puntos de interés geológico del Principado de Asturias e impulso del geoturismo (11/0178/0720/21916)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Detrás de cada paisaje o fotografía de Asturias hay múltiples perspectivas y motivos de interés que configuran lo que muy acertadamente hemos dado en llamar nuestro “paraíso natural”. La geología es, sin duda, otro punto de interés susceptible de llamar la atención de científicos y curiosos a la hora de visitar nuestra región. Así lo explican muchas voces autorizadas que recalcan que nuestro patrimonio geológico es rico y variado y que puede ser un foco de actividad turística y económica alrededor de la que figura el llamado “geoturismo”. Por sorprendente que parezca, es una modalidad muy en boga en otros puntos de España y que Asturias, una vez más, no está sabiendo capitalizar, como están haciendo otras comunidades autónomas vecinas.
Sin ir más lejos, Galicia, con la playa de las Catedrales y su entorno; Cantabria, con el Parque Geológico de la Costa Quebrada, y, por supuesto, País Vasco, con el Flysch de Zumaia y el Geoparque de la Costa Vasca.
Asturias tiene la geología en sus genes. Nuestro pasado minero ya nos hace justos acreedores de poder realizar esa aseveración, pero nuestro potencial geológico va mucho más allá, dado que tenemos verdaderos tesoros que debemos preservar y poner en valor.
Desde los paisajes kársticos marinos de la costa oriental, hasta las pizarras de Luarca, pasando por Picos de Europa, Somiedo, la Costa de los Dinosaurios y, ¿cómo no?, el Devónico de Arnao, el interés geológico asturiano debe dejar de ser el gran desconocido que es a día de hoy.
Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:
Primero.- Crear un marco de colaboración con la Universidad de Oviedo, ayuntamientos, la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias, las Cámaras de Comercio, el movimiento asociativo y el sector empresarial privado, para la creación y catálogo/guía de rutas y puntos de interés geológico del Principado de Asturias, y fijar unas líneas estratégicas para el impulso del geoturismo en nuestra región.
Segundo.- Desarrollar desde la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo las políticas necesarias para la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio geológico e impulsar el geoturismo como fuente de actividad económica en el Principado de Asturias, con la pertinente dotación presupuestaria.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 22 de marzo de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre ampliación de las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón (11/0179/0518/21882)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- El Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón es un centro educativo oficial en el que se imparten clases de música (tanto instrumental como vocal) y danza en una enseñanza reglada y no obligatoria, dirigida a la obtención de un título profesional. En el año 2000 la gestión del Conservatorio fue asumida por la Administración del Principado de Asturias y desde 2008 su sede se encuentra en Laboral Ciudad de la Cultura. Hoy en día el Conservatorio imparte veinte especialidades de música y una de danza y cuenta con un claustro de aproximadamente noventa profesores. Sus instalaciones incluyen casi noventa aulas, dos aulas polivalentes, un pequeño salón de actos, biblioteca y fonoteca. En los últimos años el Conservatorio ha incorporado líneas de trabajo para desarrollar diferentes proyectos de innovación educativa, así como de integración en la vida sociocultural de la ciudad y contribución a la difusión de la música a través de una variada y permanente programación de conciertos y audiciones tanto de profesores como de alumnos.

Segundo.- En 2013 se implantaron en el Conservatorio los estudios de Danza Clásica, regulados por el Decreto 6/2010, de 27 de enero, por el que se establece el currículo y se regula la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza, en su especialidad de Danza Clásica, mediante los cuales se imparten durante 6 cursos las asignaturas: Música, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Repertorio, Danzas de Carácter, Paso a Dos, Talleres Coreográficos de Danza Clásica, Anatomía Aplicada a la Danza, Historia de la Danza, Maquillaje, además de diversas optativas. En Asturias es el único centro que oferta estas enseñanzas.

Tercero.- El principal problema asociado a la impartición de las enseñanzas de Danza Clásica son los espacios y aulas necesarios para el desarrollo de las asignaturas de carácter escénico, así como los auxiliares para vestuarios. Al no disponer el Conservatorio de dichos espacios, se ha de disponer de manera provisional y precaria de varias aulas de la Escuela Superior de Arte Dramático, así como utilizar como vestuarios otros espacios que no reúnen las debidas condiciones. Por otra parte, el edificio de la Laboral dispone en las inmediaciones del Conservatorio de espacios vacíos, que, tras la oportuna adecuación, se podrían transformar en aulas y espacios auxiliares para impartir la especialidad de Danza Clásica, y poder llegar a ofertar la especialidad de Danza Contemporánea, de gran demanda entre las familias, y sin presencia hasta el momento en Asturias.

Por todo lo anterior, y considerando que la apuesta por unas enseñanzas artísticas de calidad, redundan en beneficio de la infancia y la adolescencia y de la sociedad asturiana en general, la elevada demanda existente entre el alumnado y sus familias para las especialidades artísticas de Danza, y la existencia de espacios construidos y aledaños en el edificio de la Laboral, que tan solo necesitarían adecuación y cuyo uso revertiría en un mejor aprovechamiento y mantenimiento del edificio, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que emprenda las acciones conducentes a:

Primero.- Ampliar las instalaciones del Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón, en cuanto a diversas aulas para clases prácticas y ensayos y en cuanto a espacios auxiliares para vestuarios, de cara a poder impartir las enseñanzas profesionales de Danza en condiciones mínimas de calidad e higiene.

Segundo.- Tener habilitados dichos espacios a comienzos del curso escolar 2022-2023, porque, de otra manera, las clases no podrán tener lugar de la manera adecuada..

Palacio de la Junta General, 23 de marzo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre habilitación de una partida de 200.000.000 euros destinada a becas de transporte para alumnos de estudios posobligatorios que residan en la zona rural (11/0179/0520/21920)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de enero se publicó la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2022-2023 para estudiantes que cursen estudios posobligatorios.

Estas becas están destinadas, por tanto, a estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional, enseñanzas superiores de distintos tipos, Escuelas Oficiales de Idiomas y Universidad, y pueden ser de distintas clases:

- Becas de matrícula.
 - Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.
 - Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.
 - Cuantía fija ligada a la excelencia académica.
 - Beca básica, incompatible con la beca ligada a la renta del estudiante.
 - Además, hay un apartado de becas especiales para estudiantes universitarios con discapacidad.
- Analizando los requisitos para la concesión de estas becas, no aparece en ninguna parte una circunstancia que consideramos tan importante como que supone en muchas ocasiones un impedimento para que nuestros jóvenes puedan proseguir sus estudios, y esa circunstancia es la residencia en zona rural.

Han sido varias las ocasiones en la que en esta Junta se ha reclamado un transporte escolar gratuito para estudios posobligatorios, las mismas en las que el Gobierno socialista se ha limitado a las buenas palabras. Mientras tanto, muchos estudiantes han tenido que abandonar sus estudios porque sus familias no pueden costear sus desplazamientos, otros han tenido que irse a vivir a otras zonas más cercanas al centro de estudios, y así poco a poco seguimos avanzando en el abandono de la zona rural. Creemos, pues, que es indispensable tener en cuenta esta circunstancia y que se produzca una modificación en la convocatoria de las becas, una dotación adicional o bien una convocatoria extraordinaria que cubra las necesidades de estos alumnos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Ministerio de Educación del Gobierno de España a habilitar una partida extraordinaria de 200.000.000 euros destinada a becas para transporte dirigidas a alumnos de estudios posobligatorios que residan en la zona rural y a publicar una convocatoria extraordinaria de becas de carácter general para el curso 2022-2023 destinada a los alumnos de la zona rural.

Palacio de la Junta General, 24 de marzo de 2022. María Teresa Mallada de Castro, Portavoz.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre corrección de las deficiencias que presenta el terreno de juego del campo de rugby de El Naranco, en el concejo de Oviedo/Uviéu (11/0179/0517/21765)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Cultura, Política Lingüística y Turismo de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo de rugby de El Naranco, situado en el concejo de Oviedo/Uviéu, presenta un estado lamentable que impide que los partidos del Real Oviedo y de su cantera se desarrollen en unas condiciones aceptables, y dificulta enormemente los entrenamientos de todas sus secciones.

El Real Oviedo Rugby, que cuenta con alrededor de 300 fichas, compite actualmente en la Liga Norte, si bien previsiblemente la próxima temporada competirá en la División de Honor B, lo que implicará que vuelva a competir con equipos del máximo nivel de toda España, que en sus visitas a El Naranco verán con sorpresa e indignación las deplorables condiciones del campo. Además de la lamentable imagen, el hecho de que el campo de rugby se convierta con demasiada frecuencia en un auténtico lodazal incrementa de manera notable el riesgo de lesiones.

Llegan a tal punto las condiciones en que se encuentra el campo de rugby de El Naranco que fotografías de los jugadores del Real Oviedo llenos de barro han aparecido en medios de rugby especializados. Así, la página web Ruck.uk llegó a utilizar una fotografía tomada en el campo de rugby de El Naranco para crear un meme.

La construcción del campo fue realizada por el Ayuntamiento de Oviedo en el año 1998, si bien la titularidad de los terrenos corresponde al Principado de Asturias. Tras años de no ya deficiente, sino nulo mantenimiento, fueron numerosas las ocasiones en las que el Gobierno asturiano se comprometió a realizar mejoras en el campo. Pero, más allá de las continuas promesas, la realidad es que las últimas obras del campo se realizaron hace casi una década y se corresponden con la cubierta de la grada, que asumió el Ayuntamiento de Oviedo, y con la realización de la escollera, que realizó el Principado. Pero, al no haber realizado ninguna actuación en el terreno de juego, este sigue en un estado que dificulta la práctica del rugby y que supone un peligro para los jugadores, que, jugando en este campo, tienen más opciones de lesionarse. Lamentablemente, los años de abandono y la falta de inversión han hecho que el rugby en este terreno de juego sea poco menos que impracticable.

Entre las carencias del campo de rugby de El Naranco destaca el hecho de que la grada está descentrada respecto a la línea de centro del campo, asimetría que hace que el fondo oeste, que da al parque Purificación Tomás, esté demasiado cerca de la caída natural del agua de lluvia que baja del Naranco. Frente a este problema, una posible solución podría ser separar el campo de esa zona de humedad, centrándolo respecto a la grada y desplazándolo unos metros hacia el este. Esto, además de aumentar la seguridad de los jugadores al separar las líneas de fondo del muro perimetral, haría posible habilitar una nueva entrada a las instalaciones que diese acceso tanto a la grada cubierta actual como a una nueva zona de césped, que podría servir de grada natural, aumentando así el aforo del campo.

Por todo lo anterior, y con los objetivos de mejorar la imagen del rugby asturiano, reducir el riesgo de lesiones y evitar que la Federación Española de Rugby no dé la conformidad para jugar en El Naranco, urge que el Gobierno del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Oviedo dejen de mirar para otro

lado y, además de acometer las obras anteriormente expuestas, procedan a la sustitución de la hierba natural por césped artificial.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a corregir las actuales deficiencias que presenta el terreno de juego del campo de rugby de El Naranco y que dificultan enormemente la práctica del rugby, utilizando para ello los instrumentos que sean necesarios, incluido cualquier tipo de convenio o acuerdo con el Ayuntamiento de Oviedo como titular de las instalaciones.

Palacio de la Junta General, 18 de marzo de 2022. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre creación y catálogo/guía de rutas y puntos de interés geológico del Principado de Asturias e impulso del geoturismo (11/0179/0519/21918)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Detrás de cada paisaje o fotografía de Asturias hay múltiples perspectivas y motivos de interés que configuran lo que muy acertadamente hemos dado en llamar nuestro “paraíso natural”.

La geología es, sin duda, otro punto de interés susceptible de llamar la atención de científicos y curiosos a la hora de visitar nuestra región. Así lo explican muchas voces autorizadas que recalcan que nuestro patrimonio geológico es rico y variado y que puede ser un foco de actividad turística y económica alrededor de la que figura el llamado “geoturismo”.

Por sorprendente que parezca, es una modalidad muy en boga en otros puntos de España y que Asturias, una vez más, no está sabiendo capitalizar, como están haciendo otras comunidades autónomas vecinas.

Sin ir más lejos, Galicia, con la playa de las Catedrales y su entorno; Cantabria, con el Parque Geológico de la Costa Quebrada, y, por supuesto, País Vasco, con el Flysch de Zumaia y el Geoparque de la Costa Vasca.

Asturias tiene la geología en sus genes. Nuestro pasado minero ya nos hace justos acreedores de poder realizar esa aseveración, pero nuestro potencial geológico va mucho más allá, dado que tenemos verdaderos tesoros que debemos preservar y poner en valor.

Desde los paisajes kársticos marinos de la costa oriental, hasta las pizarras de Luarca, pasando por Picos de Europa, Somiedo, la Costa de los Dinosaurios y, ¿cómo no?, el Devónico de Arnao, el interés geológico asturiano debe dejar de ser el gran desconocido que es a día de hoy.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero.- Crear un marco de colaboración con la Universidad de Oviedo, ayuntamientos, la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias, las Cámaras de Comercio, el movimiento asociativo y el sector empresarial privado, para la creación y catálogo/guía de rutas y puntos de interés geológico del Principado de Asturias, y fijar unas líneas estratégicas para el impulso del geoturismo en nuestra región.

Segundo.- Desarrollar desde la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo las políticas necesarias para la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio geológico e impulsar el

geoturismo como fuente de actividad económica en el Principado de Asturias, con la pertinente dotación presupuestaria.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 22 de marzo de 2022. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Salud sobre política en materia de cuidados, humanización y atención sociosanitaria y, en concreto, sobre lo relativo a la enfermedad de Parkinson (11/0181/0807/21745)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejero de Salud para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política en materia de cuidados, humanización y atención sociosanitaria y, en concreto, sobre lo relativo a la enfermedad de Parkinson.

Palacio de la Junta General, 18 de marzo de 2022. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre política en materia de infraestructuras y, más en concreto, sobre los efectos que la subida del precio de los materiales tendrá sobre las obras públicas y el ámbito de las infraestructuras en Asturias (11/0181/0808/21788)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de infraestructuras y, más en concreto, sobre los efectos que la subida del precio de los materiales tendrá sobre las obras públicas y el ámbito de las infraestructuras en Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de marzo de 2022. Sergio García Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de vivienda y, más en concreto, sobre la implantación, fomento e impulso del “cohousing” (11/0181/0809/21811)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de vivienda y, más en concreto, sobre la implantación, fomento e impulso del *cohousing* en Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 21 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de pesca marítima y, más en concreto, sobre la situación que atraviesa el sector pesquero (11/0181/0810/21914)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Adrián Pumares Suárez, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política en materia de pesca marítima y, más en concreto, sobre la situación que atraviesa el sector pesquero asturiano.

Palacio de la Junta General, 24 de marzo de 2022. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

2.16.01 TEXTOS PRESENTADOS

Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a lo sucedido en el IES Ribadesella con la lectura del manifiesto del 8 de marzo (11/0183/0085/21881)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción en relación con el debate de la interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a lo sucedido en el IES Ribadesella con la lectura del manifiesto del 8 de marzo.

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:
Primero. Condenar los hechos sucedidos durante el pasado 8 de marzo en el Instituto de Educación Secundaria Avelina Cerra de Ribadesella, donde se leyó, en el marco de la huelga educativa celebrada en ese día, un manifiesto con descalificaciones inaceptables hacia grupos políticos con representación en esta Cámara.

Segundo. En consecuencia, adoptar los medios necesarios para que hechos semejantes no vuelvan a ocurrir en el ámbito educativo, garantizando de esta manera el respeto al pluralismo político inherente a nuestro sistema democrático, y los derechos fundamentales al honor, la libertad de

expresión y a la libertad educativa, regulados respectivamente en los artículos 6, 18, 20 y 27 de la Constitución española.

Palacio de la Junta General, 24 de marzo de 2022. Ignacio Blanco Urizar Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno en materia de industria y, más en concreto, sobre el futuro de la industria electrointensiva asturiana (11/0183/0086/21899)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz doña Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la moción subsiguiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno en materia de industria y, más en concreto, sobre el futuro de la industria electrointensiva asturiana.

MOCIÓN

1.º La Junta General insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación a fin de que:

- a) Rechace cualquier acuerdo con la industria eléctrica que implique vincular una reducción de sus tarifas a una compensación de los poderes públicos, bien sea esta económica o de cualquier otra naturaleza.
- b) Actúe sobre los beneficios de las empresas españolas de producción y distribución de hidrocarburos para evitar que se lucren de la actual situación, debiendo reducir estos márgenes a favor de una disminución en el precio final.
- c) Actúe sobre los beneficios y márgenes de las empresas de energía eléctrica gravando de manera extraordinaria los “beneficios caídos del cielo” de estas empresas y destinando los recursos obtenidos a financiar ayudas destinadas a los grupos más afectados por la subida de la energía.
- d) Tope con precios máximos la energía eléctrica y los carburantes.
- e) Impulse la desconexión de los precios del gas del sistema de fijación de precios de la energía eléctrica y modifique el irracional sistema marginalista de fijación del precio de la electricidad.
- f) Transforme Hunosa en una empresa energética pública, controlando tecnologías de producción que tenga como principal objetivo contener los excesos especulativos del mercado energético.
- g) Aplique el máximo autorizado por la Unión Europea a las compensaciones por emisiones de CO₂, hasta alcanzar los 450 millones de euros, para garantizar la viabilidad de las industrias de muy alto consumo energético.
- h) Establezca para la industria de alto consumo energético mecanismos que sustituyan a la subasta de interrumpibilidad y fomenten contratos bilaterales a largo plazo con las eléctricas que garanticen su suministro y la estabilidad de los precios.
- i) Impulse en las Cortes Generales la aprobación de la ley de declaración del carácter estratégico de la industria de muy alto consumo de energía eléctrica radicada en España propuesta por esta Junta General y tomada en consideración por el Congreso de los Diputados.
- j) Acelere las inversiones destinadas a reducir nuestra dependencia energética, a mejorar la eficiencia energética de empresas y consumidores y a favorecer el uso del transporte público para reducir el consumo energético.
- k) Culmine la tramitación administrativa que permita la puesta en marcha inmediata de la regasificadora de El Musel, en Gijón, y su uso como *hub* de almacenamiento en estos momentos críticos y como desarrollo para un vector de crecimiento como el hidrógeno, cuando comienza un gran salto cuantitativo y cualitativo de esta tecnología.
- l) Impulse las modificaciones normativas necesarias que permitan evitar de manera extraordinaria el incremento de las rentas de alquiler de las viviendas y el IPC este año.

2.º La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de choque social, negociado con los agentes sociales en el marco de la concertación social, que evite que los sectores más vulnerables acaben sufriendo las consecuencias de la situación actual.

Palacio de la Junta, 24 de marzo de 2022. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

Solicitud de diez Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparencia ante el Pleno del Presidente del Principado de Asturias para que informe sobre las medidas económicas y fiscales anunciadas para hacer frente a la grave situación económica por la que atraviesan los ciudadanos asturianos (11/0215/0006/21857)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Los Diputados que suscriben, al amparo del artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de solicitar la comparencia del excelentísimo señor Presidente del Principado de Asturias ante el Pleno de la Cámara.

FIN DE LA COMPARENCIA

La solicitud tiene por fin que informe sobre las medidas económicas y fiscales anunciadas para hacer frente a la grave situación económica por la que atraviesan los ciudadanos asturianos.

Junta General del Principado, 23 de marzo de 2022. M.^a Teresa Mallada de Castro, Reyes Fdez. Hurlé, Pablo González Menéndez, Pablo Álvarez-Pire Santiago, Beatriz Polledo Enríquez, M.^a Gloria García Fernández, José Manuel Felgueres Abad, Javier Brea Pastor, Álvaro Queipo Somoano, Cristina Vega Moran.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Solicitud de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Podemos Asturias de comparencia ante Comisión de doña Adonina Tardón García, representante en la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, para que informe de la postura de la Fundación respecto de la decisión de Unicaja Banco del cierre de oficinas bancarias y los posibles cauces de actuación de la Fundación para revertir dicha decisión (11/0255/0023/21877)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, y don Rafael Abelardo Palacios García, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, que suscriben, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tienen el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Hacienda al objeto de recabar la comparencia ante ella de la representante de la Junta General como patrono ante la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, doña Adonina Tardón García, al objeto de que informe de la postura de la Fundación respecto de la decisión de Unicaja Banco del cierre de oficinas bancarias y los posibles cauces de actuación de dicha Fundación de cara a revertir la decisión adoptada.

Palacio de la Junta General, 24 de marzo de 2022. Adrián Pumares Suárez, Rafael Abelardo Palacios García, Portavoces.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con el fomento, difusión e implantación del “cohousing” (11/0217/0922/21814)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparencia de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar, para que informe sobre todo lo relacionado con el fomento, difusión e implantación del *cohousing* en Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 21 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Vivienda para que informe sobre todo lo relacionado con el fomento, difusión e implantación del “cohousing” (11/0218/0593/21819)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Director General de Vivienda, ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar, para que informe sobre todo lo relacionado con el fomento, difusión e implantación del *cohousing* en Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 21 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Solicitud de comparecencia a iniciativa propia del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre el Plan de actuaciones de infraestructuras viarias en el suroccidente asturiano (11/0216/0045/21779)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

De conformidad con el artículo 21.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/1984, de 13 de julio, de Relaciones entre el Consejo de Gobierno y la Junta General, y el artículo 202 del Reglamento de la Cámara, se adjunta escrito del titular de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, mediante el cual solicita su comparecencia a petición propia ante la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial de la Junta General del Principado de Asturias para informar sobre el programa de actuaciones de infraestructuras viarias en el suroccidente asturiano.

“Solicito comparecer en la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial para informar, conforme al compromiso adquirido en el Parlamento, sobre el programa de actuaciones de infraestructuras viarias en el suroccidente asturiano.

Atentamente.

Oviedo, 17 de marzo de 2022. Alejandro Jesús Calvo Rodríguez. Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial”.

Oviedo, 18 de marzo de 2022. La Directora General de la Vicepresidencia.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para que informe sobre todo lo relacionado con las bibliotecas gestionadas por el Principado de Asturias (11/0217/0923/21815)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo ante la Comisión de Cultura, Política Lingüística

y Turismo, para que informe sobre todo lo relacionado con las bibliotecas gestionadas por el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe sobre todo lo relacionado con los bienes culturales de la Fundación Cajastur y Liberbank (11/0217/0924/21816)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe sobre todo lo relacionado con los bienes culturales de la Fundación Cajastur y Liberbank.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe sobre el proceso de actualización, de digitalización y creación de la plataforma digital y del catálogo unificado del Inventario de Patrimonio Cultural (11/0217/0925/21817)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe sobre el proceso de actualización, de digitalización y creación de la plataforma digital y del catálogo unificado del Inventario de Patrimonio Cultural.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Cultura y Patrimonio para que informe sobre todo lo relacionado con las bibliotecas gestionadas por el Principado de Asturias (11/0218/0592/21818)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio, ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo, para que informe sobre todo lo relacionado con las bibliotecas gestionadas por el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Cultura y Patrimonio para que informe sobre todos los asuntos relacionados con Laboral Centro de Arte y Creación Industrial (11/0218/0594/21820)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio, ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo, para que informe sobre todos los asuntos relacionados con Laboral Centro de Arte y Creación Industrial.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión del Director General de Cultura y Patrimonio para que informe sobre el proceso de actualización, de digitalización y creación de la plataforma digital y del catálogo unificado del Inventario de Patrimonio Cultural (11/0218/0595/21821)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 28 de marzo de 2022.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio, ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo, para que informe sobre el proceso de actualización, de digitalización y creación de la plataforma digital y del catálogo unificado del Inventario de Patrimonio Cultural.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 18 de marzo de 2022. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.